

ANEXO E: COMPORTAMIENTO SOCIAL Y ACTITUD FRENTE AL TRABAJO

Contenido

Art. 1.-	Actitud frente al trabajo	2
1.1.	Definición.....	2
1.2.	Calificaciones asignadas para la actitud frente al trabajo	2
1.3.	Disposiciones para la ejecución.....	3
Art. 2.-	Comportamiento social	3
2.1.	Definición.....	3
2.2.	Las calificaciones asignadas para el comportamiento social	5
2.3.	Disposiciones para la ejecución.....	6
2.4.	Faltas.....	6
2.5.	Atrasos y ausencias parciales	7
2.6.	Fugas.....	8
2.7.	Reducción de la nota de comportamiento social por faltas injustificadas, fugas y anotaciones en el libro de clase.....	8

Art. 1.- Actitud frente al trabajo

1.1. Definición

La *actitud frente al trabajo* implica aptitudes y actitudes individuales ante el aprendizaje y el trabajo, especialmente en el aula, en consideración a las siguientes dimensiones:

- **Concentración:** capacidad de centrar la atención en una tarea o tema de forma selectiva y durante un período de tiempo prolongado, incluso frente a posibles factores que generen distracción.
- **Disposición para aprender:** la motivación interior, la apertura para adquirir nuevos conocimientos y enfrentarse a contenidos desafiantes.
- **Método de trabajo:** el enfoque sistemático de las tareas, incluida la capacidad de planificar, organizar y aplicar los métodos adecuados.
- **Participación:** participación activa y constructiva en clase.
- **Preparación y seguimiento:** repetición coherente y fiable del contenido de las clases en casa.

1.2. Calificaciones asignadas para la actitud frente al trabajo

A (muy bueno): el alumno demuestra un alto nivel de concentración y puede centrar la atención en tareas durante largos periodos de tiempo, incluso frente a distracciones. Tiene una gran motivación para aprender y aborda contenidos complejos con entusiasmo. Su enfoque del trabajo es sistemático y organizado, utiliza métodos adecuados y tiene en cuenta tanto el trabajo en clase como el aprendizaje en casa. Participa activa y constructivamente en las actividades del aula.

B (bueno): el alumno demuestra una buena capacidad de concentración, pero puede distraerse ocasionalmente. Tiene una motivación adecuada para aprender y se muestra positivo ante los nuevos contenidos. Su método de trabajo es, en su mayor parte, organizado, pero mejorable en cuanto a planificación y aplicación de métodos. Participa activamente en clase y contribuye a los debates.

C (suficiente): el alumno demuestra una concentración variable y se distrae con frecuencia. Su motivación para aprender es moderada y puede mostrar resistencia a contenidos desafiantes. Su estilo de trabajo es a veces desorganizado y necesita mejorar. Su participación en clase es mínima y necesita incentivos para contribuir.

D (insuficiente): el alumno tiene dificultades para concentrarse y se distrae con frecuencia. Tiene poca motivación para aprender y se muestra reacio a aprender nuevos contenidos.

Su enfoque es desorganizado y carece de planificación. Su participación en clase es casi nula y no contribuye a las actividades de grupo.

La calificación global de la actitud frente al trabajo se calcula utilizando la media de las materias individuales. Las calificaciones se representan con las letras A, B, C y D.

1.3. Disposiciones para la ejecución

El profesor dirigente prepara y registra al final de cada quimestre las notas de actitud frente al trabajo en colaboración con todos los profesores de las asignaturas que trabajan en una clase. La actitud frente al trabajo y el comportamiento social solo se califican a partir de la clase 3 (4º de EGB).

Al final del primer quimestre, en las clases 1 y 2 (2º y 3º de EGB), la actitud frente al trabajo se comunica verbalmente a los representantes en una conversación sobre el desarrollo del aprendizaje (utilizando matrices de competencias). Al final del año escolar los detalles se registran por escrito en la libreta respectiva.

Art. 2.- Comportamiento social

2.1. Definición

El *comportamiento social* se refiere a la forma en que un alumno se comporta e interactúa con los demás en el contexto social de la clase y de la comunidad escolar. Incluye diversos aspectos que promueven la convivencia armoniosa y la cooperación eficaz dentro del grupo.

La base de la evaluación es el cumplimiento del Código de Convivencia.

- **Colaboración:** el alumno demuestra su colaboración reconociendo las necesidades e intereses de sus compañeros y buscando activamente su apoyo. Esto se expresa en la voluntad de ofrecer ayuda tanto con las preocupaciones escolares como personales para promover el bienestar de la comunidad y apoyar los puntos fuertes individuales de los demás.
- **Disposición para ayudar:** la capacidad de cooperar se refiere a la disposición y habilidad para integrarse en los procesos de trabajo colaborativo y contribuir constructivamente a la consecución de objetivos comunes. Un alumno con actitud cooperativa aporta sus propias competencias, respeta las perspectivas de los demás y contribuye activamente al éxito de las tareas conjuntas asumiendo responsabilidades e integrándose con flexibilidad en el equipo.

- **Habilidades de contacto y comunicación:** esta dimensión del comportamiento social describe la capacidad de acercarse a los compañeros de forma activa y respetuosa y de mantener una comunicación abierta y clara. Un alumno socialmente competente es capaz de comunicarse con sensibilidad y determinación tanto en conversaciones formales como informales, teniendo en cuenta las señales no verbales y verbales de los demás. Las habilidades de contacto y comunicación también incluyen la comunicación con dispositivos digitales.
- **Habilidades para resolver conflictos en el aula y en la comunidad escolar:** incluyen la capacidad de mantener la calma y la objetividad en situaciones difíciles, de abordar los conflictos de manera constructiva y de trabajar con los demás para encontrar soluciones que sean justas y equitativas para todas las partes implicadas. Un alumno con un elevado sentido de la justicia muestra respeto por las necesidades y perspectivas de los demás y es capaz de reducir tensiones y resolver conflictos de forma respetuosa.
- **Puntualidad y asistencia:** para poder trabajar juntos, todos los miembros del grupo deben ser puntuales, ya que el resultado del trabajo conjunto puede verse comprometido por la impuntualidad de los individuos. Es también una actitud y una expresión de respeto hacia los demás. El número de retrasos justificados y no justificados se registra en la libreta de calificaciones.

En resumen, el comportamiento social describe la capacidad de un alumno para interactuar con los demás de forma respetuosa y cooperativa, poner sus propias fuerzas al servicio de la comunidad, comunicarse eficazmente y resolver los conflictos de forma justa y constructiva. Estas habilidades contribuyen significativamente a crear un clima social positivo y productivo en la comunidad escolar.

Con la nota de comportamiento social (nota de disciplina) se da a conocer a los alumnos y a sus representantes información relacionada con las competencias sociales y personales de los primeros, más allá de la evaluación del rendimiento en las asignaturas.

La calificación del comportamiento social se basa en observaciones que se extienden a toda la vida escolar, más allá de las horas de clase.

La evaluación del comportamiento social implica la observación de una variedad de aspectos que están estrechamente vinculados a contextos específicos. Por esta razón, se considera fundamental tener en cuenta las distintas situaciones en las que se manifiestan las conductas, ya que el comportamiento del alumno puede variar según el entorno y las interacciones que se establecen en él. Lo anterior excluye enunciados generalizadores que equivalen a la determinación de rasgos de la personalidad.

La calificación del comportamiento social se determina con responsabilidad pedagógica a partir de observaciones realizadas por el profesor dirigente, además de las provenientes de los profesores de las distintas materias y de los inspectores. Puede verse afectada por lo siguiente:

- Anotaciones en el libro de clase
- Acontecimientos especiales
- Faltas injustificadas
- Fugas

La nota final la determinará la Junta de Clase, considerando cada situación individual.

2.2. Las calificaciones asignadas para el comportamiento social

A (muy bueno)

Reconoce siempre las necesidades e intereses de sus compañeros y ofrece ayuda activa tanto en lo escolar como en lo personal, promoviendo el bienestar común.

Se integra con entusiasmo en el trabajo colaborativo, asume responsabilidades y aporta activamente sus habilidades, adaptándose con flexibilidad al equipo.

Mantiene una comunicación clara, respetuosa y eficaz en todo momento. Escucha activamente, adapta su lenguaje verbal y no verbal con empatía y usa de forma adecuada los medios digitales.

Aborda los conflictos con calma, respeto y sentido de justicia. Busca soluciones equitativas que beneficien a todos, reduciendo tensiones.

Siempre puntual y presente, sin retrasos ni ausencias injustificadas. Muestra compromiso y respeto hacia los demás.

B (bueno)

Reconoce en la mayoría de ocasiones las necesidades de los demás y ofrece ayuda cuando se le solicita o lo considera necesario.

Muestra disposición para colaborar y asumir responsabilidades, aunque a veces necesita orientación para integrarse o mantener la constancia.

Se comunica de manera respetuosa y clara. Escucha a los demás, aunque a veces requiere mejorar en la expresión o en la escucha activa.

Generalmente resuelve conflictos de forma adecuada, aunque a veces requiere apoyo para mantenerse objetivo o justo.

Casi siempre puntual, con pocos retrasos o ausencias justificadas. Muestra responsabilidad.

C (suficiente)

Coopera de forma general, aunque rara vez toma la iniciativa para apoyar a sus compañeros más allá de lo mínimo esperado.

Participa cuando se le solicita, pero su contribución es mínima o poco constante. Su comunicación es funcional, pero con limitaciones en claridad, respeto o escucha. Puede requerir apoyo en situaciones complejas. Intenta evitar conflictos, pero le cuesta intervenir de forma activa o constructiva. Su capacidad de resolución es limitada. Presenta algunos retrasos o ausencias, en su mayoría justificadas, que afectan ocasionalmente al grupo.

D (insuficiente)

No muestra disposición a colaborar ni empatía por sus compañeros; actúa de forma indiferente o egoísta. Evita responsabilidades, se niega a colaborar o interfiere en el desarrollo grupal. Presenta dificultades para comunicarse de manera adecuada o respetuosa. Puede interrumpir la dinámica social o usar malintencionadamente los medios digitales. Reacciona de forma emocional o defensiva, genera o agrava conflictos y muestra falta de autocontrol o respeto. Frecuentemente impuntual o ausente sin justificación, lo que demuestra falta de compromiso y respeto por el trabajo conjunto.

La calificación del comportamiento social se representa con las letras A, B, C y D.

2.3. Disposiciones para la ejecución

El profesor dirigente prepara y registra al final de cada quimestre las notas de comportamiento social, en colaboración con todos los profesores de las asignaturas que trabajan en una clase, incluyendo a los inspectores. A diferencia de las calificaciones de las asignaturas, la calificación de comportamiento social no puede afectar la promoción, pero sí influye en otros ámbitos de la vida escolar (p. ej. la participación en intercambios académicos o en prácticas, la participación en selecciones o grupos de alumnos que representan a la institución). El comportamiento social solo se califica a partir de la clase 3 (4º de EGB).

Al final del primer quimestre, en las clases 1 y 2 (2º y 3º de EGB), el comportamiento social se comunica verbalmente a los representantes en una conversación sobre el desarrollo del aprendizaje (utilizando matrices de competencias). Al final del año escolar los detalles se registran por escrito en la libreta respectiva.

2.4. Faltas

Se considera una falta cuando el alumno no está presente en horas de clase específicas o en un día entero de clases. Son modalidades de falta las siguientes:

- a) No existe una justificación. Si el alumno ya asistió en este día a clases, la falta a una o más horas posteriores de clases se considera como “fuga”.
- b) Se ha recibido una justificación de los representantes y esta no es aceptada por el Colegio.
- c) Se ha recibido una justificación de los representantes y es aceptada por el Colegio.
- d) Un alumno falta porque asiste a un evento escolar o dinámica autorizada por el Rectorado. El profesor dirigente lo registrará como “presente” y esta inasistencia no cuenta como falta.

2.5. Atrasos y ausencias parciales

Se considera un atraso o ausencia parcial cuando el alumno pierde parte de la hora de clase. Existen diferentes opciones para su registro:

- a) Atraso justificado: justificación escrita de los representantes, profesores, personal del DECE, inspectores o enfermería
- b) Atraso justificado: justificación por atraso del bus escolar
- c) Atraso injustificado

2.5.1. En caso de cuatro o más atrasos y ausencias frecuentes injustificados en un mismo quimestre, el profesor dirigente fijará noventa (90) minutos de trabajo de recuperación. Este se registrará en el libro de clase (*WebUntis*).

2.5.2. En las juntas de calificaciones del primer y segundo quimestre, la nota de comportamiento social no se reduce por los atrasos o ausencias parciales. El registro de faltas justificadas e injustificadas, así como las fugas se realiza en el sistema de calificación. Los alumnos que deban estar presentes en dos o más jornadas de recuperación (más de ocho atrasos en el quimestre) recibirán una nota de comportamiento social inferior a “B”.

2.5.3. En caso de atraso a la primera hora de clases, el profesor de la materia en que se produzca el atraso deberá informar por correo electrónico a los representantes, profesor dirigente e inspector, solicitando a los primeros la confirmación de la recepción del correo. Después del tercer atraso a la primera hora el inspector deberá invitar a los representantes a una reunión.

2.5.4. Después de tres atrasos que ocurran a partir de la segunda hora de clases, el profesor dirigente informará a los representantes por correo electrónico, solicitando la confirmación de la recepción del mismo.

2.6. Fugas

Se considera “fuga” cuando el alumno que asistió a clases, sin justificación falta a una o más de las siguientes en ese día. Cualquier justificación posterior de los representantes, no será aceptada. En caso de enfermedad, el alumno debe siempre presentar un certificado del departamento médico del Colegio.

2.7. Reducción de la nota de comportamiento social por faltas injustificadas, fugas y anotaciones en el libro de clase

- a) Por un total de tres faltas injustificadas o fugas, la nota se reduce en una categoría.
- b) Por cuatro faltas injustificadas, que sean consentidas por los padres, la nota se reduce en una categoría.
- c) Las anotaciones en el libro de clases, que no se consideren faltas o atrasos, pueden ocasionar la reducción de la nota de comportamiento social en al menos una categoría.